



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

1895905-1-721781-2010-245943

Manuel González Rodríguez

Capital Invertido

B/.1,000.00

Expedido a favor de

METRO WASTE MANAGEMENT S A

1895905-1-721781 DV67

METRO WASTE MANAGEMENT, S.A.

Yo, Manuel González Rodríguez, con Pasaporte No. G19590917, con domicilio en México, calidad de representante legal de METRO WASTE MANAGEMENT S A, con fecha de constitución 21-12-2010, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de JUAN DÍAZ, Urbanización JUAN DIAZ, Teléfonos 2667955, Calle Principal, Avenida Jose Agustín arango, o casa Antigua Fábrica de Velas La Devoción.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado METRO WASTE MANAGEMENT, S.A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de JUAN DÍAZ, Calle Principal, Avenida Jose Agustín arango, casa: Local Antigua Fabrica de Velas La Devocion, Urbanización JUAN DIAZ, Inicio de operaciones: 01-12-2010

Se dedicará a las actividades de:

(0)-Lavado y lustrado de vehículos automotores, (4923)-Transporte de carga por carretera, (8129)-Otras actividades de limpieza industrial y de edificios (fumigación), (8123)-control, desinfección y exterminación de plagas y roedores, (3811)-Recolección de desechos no peligrosos, (8130)-Actividades de servicio de mantenimiento y cuidado de paisajes (jardines, áreas verdes), (9606)-Limpieza de suelos aguas y estructuras afectada por contaminación o materiales, (8121)-Limpieza general de edificios.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.


Carolina Otila Pareja Restrepo

C.I.P. 8-764-1752

Firma del Declarante (Tramitador)


Manuel González Rodríguez

C.I.P. G19590917

Firma del Representante Legal de la Sociedad